

ACTA DE ADMISION Y/O VALIDEZ DE OFERTAS CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-17-2025-MDI-U-1

Entidad convocante MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
 Nomenclatura AS-SM-17-2025-MDI-U-1
 Nro. de convocatoria 1
 Objeto de contratación Obra
 Descripción del objeto MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE FLUVIAL EM LA LOCALIDAD DE IPARIA- DISTRITO DE IPARIA- PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 Número de Contratación MDDI-2025-149

Siendo las 14:50 horas del día 08 de Mayo del año 2025, en la Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Iparia, se reunieron los miembros del Comité de Selección (Conductor del procedimiento), para llevar adelante el procedimiento de selección **AS-SM-17-2025-MDI-U-1- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE FLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE IPARIA- DISTRITO DE IPARIA- PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO- DEPARTAMENTO DE UCAYALI**

1.- El Comité declaró instalado este acto, seguidamente se puso en conocimiento el registro de participantes (Electrónico), Evidenciándose la inscripción de los siguientes participantes quedando establecido de la siguiente manera:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	29/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20393191288	JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	28/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20393885611	CSMUS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	30/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20529125047	PRON E.I.R.L.	04/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20542229633	CONSTRUCTORA NIKITO S.A.C.	24/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20601898552	EJECUTORES Y CONSULTORES MURO E.I.R.L.	27/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20603417942	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL	23/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20607965405	URBA PRO INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL ORIENTE EMPRESA INDIIVUDAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20609057409	CONSTRUCTORA CONSULTORA INMOBILIARIA PLATINIUM E.I.R.L.	25/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20610573500	M & C INVESTMENT CAPITAL S.A.C.	29/04/2025	Válido

Asimismo, el comité hace mención de que participantes presentaron sus ofertas electrónicamente en la fecha y horario establecidos en las bases administrativas y cronograma del presente procedimiento de selección (00:00 a 11:59 horas), de conformidad con el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20601898552	CONSORCIO IPARIA	05/05/2025	18:33:59	Enviado	Valido
2	20393191288	JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	05/05/2025	20:03:09	Enviado	Valido

ADMISION Y VALIDEZ DE LA OFERTA

1.- PROPUESTAS ADMITIDAS

Nro. ítem	Descripción del Ítem	Monto ofertado	Observación del Monto ofertado	Documentos Generales	Documentos Específicos	Documentos Confidenciales	Estado de admisión de propuesta técnica
1MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE FLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE IPARIA- DISTRITO DE IPARIA- PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI							
1	CONSORCIO IPARIA	281829.90		👁	-	-	Admitida
2	JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	281829.90		👁	-	-	Admitida

El Comité procede a determinar el cumplimiento de los Requisitos de calificación establecidos de la siguiente manera:

A.	<u>ANEXOS Y DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</u>	CONSORCIO IPARIA	JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES EIRL
1.-	Anexo N.º 01 (Declaración Jurada de datos del Postor)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2.-	Documento que acredite la representación de quien suscribe la Oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3.-	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N.º 02)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.-	Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N.º 03)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5.-	Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de la Obra (Anexo N.º 04)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.-	Promesa de Consorcio con firmas Legalizadas de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común y las Obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N.º 05)	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
7.-	El precio de la Oferta en SOLES y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada (Anexo N.º 06)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8.-	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N.º 07)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9.-	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por Obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao (Anexo N.º 10) (Facultativo)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10.-	Solicitud de Bonificación del cinco (5) por ciento por tener la condición de ser micro y pequeña empresa (Anexo N.º 11) (Facultativo)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	Experiencia del Postor en la Especialidad	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13.-	Equipamiento Estratégico	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Posteriormente el comité evalúa la Propuesta económica según el **Anexo N° 6**, del postor, del mismo modo es necesario indicar que en las Bases del referido procedimiento de selección se establecieron como único factor de Evaluación el Precio quedando establecido de la siguiente manera:

Nº	POSTOR	PROPUESTA CON IGV	PROPUESTA SIN IGV	PUNTAJE	BONIFICACION 10%	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO IPARIA		S/. 281,829.90	100	10	5	115
2	JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES EIRL		S/. 281,829.90	100	10	5	115

Tal como se observa los postores del referido procedimiento de selección han empatado en puntaje técnico y económico para lo cual nos ceñiremos al Artículo 91. Solución en caso de empate, el cual menciona lo siguiente;

91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o

b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia

en ese sentido se logra apreciar que el CONSORCIO IPARIA acredita tales condiciones vale decir cuenta con el personal de discapacidad en ambos integrantes.

Por consiguiente, el Comité de selección del referido procedimiento de conducir el Proceso de **AS-SM-17-2025-MDI-U-1** otorga la Buena Pro al CONSORCIO IPARIA por la suma total de **S/. 281,829.90 (Doscientos Ochenta y un Mil Ochocientos Veintinueve con 90/100 Soles)**

Siendo las 15:55 horas del mismo día del presente año, se concluye el acto, y suscrita en señal de conformidad.

Comité de Selección